

REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN AL PLAN PERSONALIZADO DE PAGO

1. Estar al corriente de pago de sus deudas con REVAL a la fecha de la solicitud.
2. Se podrá solicitar la incorporación al Plan Personalizado el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto de Actividades Económicas, pudiendo incorporarse tributos de distintos municipios y de un mismo sujeto pasivo.
3. El importe total anual de la deuda tributaria del contribuyente por la suma de todos los tributos acogidos al Plan Personalizado no podrá ser inferior a 180 euros.
4. Domiciliar en una entidad financiera el pago de las cuotas periódicas correspondientes en una única cuenta corriente
5. El cargo en cuanta se efectuará en las fechas que se señalan en el Calendario Fiscal de cada ejercicio, en los meses de febrero a octubre en los supuestos de periodicidad mensual o trimestral, y en los meses de mayo y octubre en los supuestos de pago del Plan Personalizado en 2 plazos.
6. El Plan Personalizado de Pago vigente se prorrogará automáticamente para ejercicios sucesivos en las condiciones concedidas, siempre que no exista manifestación expresa en contrario por parte del sujeto pasivo y no dejen de realizarse los pagos en la forma establecida. Los interesados podrán renunciar al sistema de pago personalizado en cualquier momento mediante petición dirigida a REVAL conforme a modelo aprobado, si bien deberán pagar previamente todos los tributos incluidos en el Plan cuyo periodo voluntario de pago general haya finalizado.
7. Formular solicitud dirigida al Sr. Presidente de REVAL antes del 16 de enero de 2017, para el ejercicio 2017. Para otros ejercicios deberá solicitarse antes del 15 de diciembre del ejercicio anterior al que deba surtir efectos. Las solicitudes presentadas fuera de este plazo les será aplicado el Plan de Pago Personalizado en el ejercicio siguiente al de la solicitud.
Tramitar la solicitud debidamente firmada junto con la documentación requerida, de alguna de las siguientes formas:
 - remitiéndola al Registro General de la Diputación de Valladolid de C/ Angustias 44, 47003-Valladolid o de C/ Ramón y Cajal 5, 47003-Valladolid.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN

1 y 2.-Datos generales del obligado al pago

El obligado al pago o titular de los recibos podrá actuar por medio de representante, sólo en ése caso se cumplimentarán los datos relativos al representante, debiendo además acreditarse.

Deberá indicarse un domicilio para poder realizar las correspondientes notificaciones, así como un teléfono o correo electrónico para la resolución de incidencias y envío de información tributaria.

3.-Domiciliación del pago

Se identificará la cuenta corriente a la que se pasarán a cobro los recibos debiendo consignarse la identificación del titular de la misma, entidad financiera y todos los dígitos del número de cuenta-IBAN, así como la fecha y firma del titular de la cuenta aceptando la domiciliación de los pagos.

4.-Solicitud

Debe indicarse si lo que se solicita en relación con el Plan de Pago Personalizado es el ALTA, MODIFICACIÓN, CAMBIO DE CUENTA O CANCELACIÓN.

5.- Periodos de pago del Plan Personalizado

Se deberá seleccionar la periodicidad de los pagos por la que se opta:

6.-Relación de recibos a incorporar o excluir del Plan Personalizado ANEXO

Se podrá solicitar la incorporación al Plan Personalizado el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto sobre Actividades Económicas, pudiendo incorporarse tributos de distintos municipios y de un mismo sujeto pasivo.

Si se opta por la inclusión de todos los recibos de los que el solicitante es titular, bastará con marcar ésa opción no siendo necesario aportar más datos. Si no se opta por ésa opción o se quiere excluir algún recibo se deberá identificar claramente cada uno de los tributos que se quieren incluir/excluir indicando el concepto (IBI, IVTM, IAE), así como la correspondiente referencia catastral, matrícula o referencia censal. Excepto IBI Rústica en que la identificación se hará por municipio.

Los datos a consignar los encontrará incluidos en el correspondiente recibo o liquidación.

Podrá utilizar el ANEXO que figura al final del modelo si tuviese necesidad de incluir más recibos.

Junto con la solicitud deberá aportarse:

- Acreditación de la representación, mediante poder bastante en documento público o privado con firma legitimada.